



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00908244- -UNC-ME#DUI

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Universitario de Informática solicita autorización para la suscripción de un acuerdo individual de pasantías relacionada con el alumno de la carrera de ingeniería en sistemas de información de la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional, Mateo TOLEDANO GONZÁLEZ, DNI N°42.400.596 y el Departamento de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba;

Lo dispuesto por la Ley de Pasantías N° 26.427 y el Convenio Marco que vincula a ambas universidades, regulado por la RR 2185/2009;

El informe de Factibilidad Presupuestaria en orden 13;

Lo informado en orden 24 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2023-71858-E-UNC-DGAJ#SG;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. Aprobar el acuerdo individual de pasantías con el alumno de la carrera de ingeniería en sistemas de información de la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional, Mateo TOLEDANO GONZÁLEZ, DNI N°42.400.596 y el Departamento Universitario de Informática, que se anexa a la presente y, autorizar al Director de dicho Departamento a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.